



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236840091671

Fecha: 17-02-2023

20236840091671

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(684)

SE FIJA EN CARTELERIA
DESDE 24 FEB 2023
HASTA 02 MAR 2023

Señora
CUSTODIA CARDOZO PIRAZAN
Calle 60 sur # 3 d - 40 este
Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Radicado 20236810018332

Respetada Señora:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que la solicitud que realiza no es competencia de las Inspecciones de Policía de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dado que la Dirección del predio que relaciona en su solicitud corresponde a la Localidad de Usme, motivo por el cual nos permitimos dar traslado de conformidad al artículo 21 de la ley 1755 de 2015, con el mismo Radicado 20236810018332.

No siendo otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

Área de Gestión Policial - Inspecciones de Policía
Profesional especializado 222-24 - Alcaldía Rafael Uribe Uribe

Anexos:

Copia: Solo si aplica

Proyectó: Andrés Camilo Redondo Rengifo

Revisó y Aprobó: Shirly Gómez García

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24-02

